



LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2017
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"
ADENDA Nº 5

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Se modifica la fecha de consulta, entrega y apertura de ofertas, establecidas para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 12/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"**, conforme a lo indicado en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas.

Sección III. PROGRAMAS DE PRESTACION DE SERVICIOS

1 – LISTA DE SERVICIOS

Se agrega al LOTE 1

LOTE 1 – GRAN ASUNCION					
					Fecha: _____
					LPN Nº 12/2017
1	2	3	4	5	6
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Presentación
5	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR DE M.R.A.	MESES	12	EVENTO

2. PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

Se agrega al LOTE 1

LOTE 1 – GRAN ASUNCION					
ítem	Descripción del Servicio	Cantidad[1]	Unidad de medida	Lugar de Prestación de los Servicios	Plazo de los Servicios
5	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR DE M.R.A.	12	MESES	ESTACION RADAR DE M.R.A.	Los servicios entraran en vigencia a partir del mes de enero de 2018 y se mantendrán activos durante 12 meses.

3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se agrega a las especificaciones Técnicas del LOTE 1

Ítem 5: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR DE M.R.A.

El Servicio de Limpieza, deberá contemplar el aseo y limpieza de acuerdo a los siguientes ítems:

- Limpieza de todas las oficinas, muebles incluidos
- Limpieza y barrido de los pasillos externos e internos, incluidos la Sala de Recepción
- Limpieza de la Sala Técnica.
- Limpieza de los Baños y Salas de

Lic. RAQUEL CABRERA

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y 22 DE SETIEMBRE No. 3106 Chacho U.O.C.

TELEF/FAX: 228.721

DINAC

ASUNCION - PARAGUAY



descanso e) Limpieza de los depósitos y Auditorio

f) Limpieza ventanal y puertas blindex de todas las oficinas.

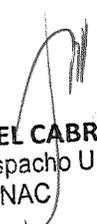
Con relación a la cantidad de personales y el horario de trabajo que deben cumplir los mismos, se establece:

1-Como mínimo 4 (CUATRO) personales de limpieza, de lunes a viernes, de 06:00 a 14:00 Hs.

PROVISIÓN DE INSUMOS

LA EMPRESA DEBERÁ PROVEER

- **Papel higiénico de 300mts**, (En cuanto al PH, el ofertante no dejara en ningún momento desabastecido, las reposiciones se hará en forma inmediata y constante o cada vez que sean necesarios.)
- **Papel toalla para mano:** Toallitas zig-zag con las siguientes características mínimas, papel tissue de doble capa, tamaño 20 cm ancho x 21cm largo, en forma de ZZ. Los tipos de papel utilizado tanto para rollo de papel higiénico, como en de papel secamano, en su proceso de fabricación no se deberá utilizar cloro para Blanquear, ni tintes agresivos. (Biodegradable).
- **Equipos sanitizantes aromatizador electrónico**, en aerosol, deberá neutralizar todo tipo de olores sea de alimentos, cigarrillos etc, impide la saturación ambiental provocada por la presencia de bacteria en el aire como así también en la superficie. Variedad de fragancia para cada ambiente según necesidad de cada instalación.
- Bolsas de basuras de: 50, 100, 200Lts. (50 micrones) (Forma de reposición cuantas veces sean necesarios)
- Trapos de pisos, con costura doble.
- Franelas.
- Mopas húmedas 30 y 50cm c/ accesorios.
- Escobillón de cerda 50 y 100 cm.
- Escoba de nylon
- Baldes de plásticos y aluminios
- Palo de repasar
- Escoba larga para limpieza de techo
- Guante de gomas
- Tapa bocas
- Cuchillas
- Virulanas
- Cepillo de nylon
- Botas de gomas
- Botas de cuero caño corto


Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC



Debe incluir la provisión de:

- Dispenser de papel higiénico y papel toalla.
- Dispenser de jabón líquido
- Dispenser dosificador de Sanitizantes
- Basureros, otros...

La empresa deberá reemplazar en forma inmediata los artefactos en caso de hurto.

Deberán ser antibandalismo. (Seguro, resistente).

Obs: Una vez finalizado el contrato con la DINAC, el contratista no podrá retirar accesorios proveído por la empresa oferente como ser "dispenser, porta rollo, kit jabonera p/ liquido, basureros y aromatizador automático". Todos los accesorios citados más arriba, quedaran para la institución.

SECCIÓN V. FORMULARIOS DEL CONTRATO
MODELO DE CONTRATO

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 (j, Ley N° 2051).
Se agrega al LOTE 1

LOTE 1 – GRAN ASUNCIÓN							
						Fecha: _____ LPN N° 12/2017	
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	P. Unitario	P. Total
5	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION DE M.R.A.	MESES	12	EVENTO		
Total							

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.


Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC